



Resolución Jefatural No. 509 -2013-AGN/J

Lima, 20 DIC 2013

VISTOS, los Informes N° 165-2013-AGN/-ENA, de fecha 11 de setiembre de 2013, emitido por el Director de la Escuela Nacional de Archiveros y N° 117-2013- AGN/ENA-SA, de fecha 10 de setiembre de 2013, emitido por la Secretaria Académica (e) de la Escuela Nacional de Archiveros, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el Organismo Público del Poder Ejecutivo encargado de la defensa, conservación, incremento y servicio del Patrimonio Documental de la Nación; asimismo, es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 5°, inciso d) de la Ley N° 25323, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, según lo establecido en el inciso h) del artículo 10° del mencionado Reglamento, es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, la Escuela Nacional de Archiveros, es el órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, lleva a cabo la formación, capacitación y especialización científica y técnica en archivística;

Que, con el Informe N° 165-2013- AGN-ENA, de fecha 11 de setiembre de 2013, el Director de la Escuela Nacional de Archiveros, solicita autorización para la participación de los estudiantes de la Carrera Profesional en Archivos Semestre Académico 2012-I, en el Curso de Especialización "Gerencia en la Administración de Archivos" y en el Seminario Taller "Formulación y Ejecución de Proyectos Archivísticos" que se viene desarrollando del 02 de setiembre al 23 de octubre y del 03 al 17 de setiembre de 2013 respectivamente;

Que, según la relación adjunta, los estudiantes que participarán en el curso de especialización "**Gerencia en la Administración de Archivos**" son: Gómez Moura, Pablo; Gutiérrez Vilca, Luis Daniel; Ramos Guerrero, Omar Martín y Guillén Pacheco, Gerardo Ramiro; y en el Seminario Taller "**Formulación y Ejecución de Proyectos Archivísticos**" son: Carrasco Navarro, Christian Stefanie; Calderón Vega, Tania; Castañeda Machicado, Carlos Enrique; León Barros, Alex Jesús; Marca Rodríguez, Carolina del Rocío; Serrano Valenzuela, Esaú Joel; Silva More, José Alberto; Pecho Pecho, Fredy Samuel y Yamunaque Alfaro, Fiorella Alejandra;



Que, habiendo culminado dichos eventos en el mes anterior, corresponde autorizar la participación y exoneración de pago a los estudiantes de la Escuela Nacional de Archiveros con efectividad a la fecha de inicio de cada uno; y con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros;

De conformidad con Decreto Legislativo N° 120, Ley de Creación del Archivo General de la Nación, la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, la participación en el Curso de Especialización "Gerencia en la Administración de Archivos" llevado a cabo del 02 de setiembre al 23 de octubre de 2013 de los siguientes estudiantes:

- . GÓMEZ MOURA, Pablo
- . GUTIÉRREZ VILCA, Luís Daniel
- . RAMOS GUERRERO, Omar Martín
- . GUILLÉN PACHECO, Ramiro Gerardo

Artículo Segundo.- Autorizar, la participación en el Seminario Taller "Formulación y Ejecución de Proyectos Archivísticos" llevado a cabo del 03 al 17 de setiembre de 2013 de los siguientes estudiantes:

- . CARRASCO NAVARRO, Christian Stefanie
- . CALDERÓN VEGA, Tania
- . CASTAÑEDA MACHICADO, Carlos Enrique
- . LEÓN BARROS, Alex Jesús
- . MARCA RODRÍGUEZ, Carolina del Rocío
- . SERRANO VALENZUELA, Esaú Joel
- . SILVA MORE, José Alberto
- . PECHO PECHO, Fredy Samuel
- . YAMUNIQUE ALFARO, Fiorella Alejandra

Artículo Tercero.- Exonerar del pago por derecho de participación a los mencionados estudiantes.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
[Handwritten Signature]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional

